

# Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la *Nota Explicativa* y las *Líneas Directrices* que se acompañan.

**1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha:** 1999

**2. País:** España

**3. Nombre del humedal:** Delta del Ebro

**4. Coordenadas geográficas:** Long. 000° 44' W/ Lat. 40° 43' N

**5. Altitud:** 0 (m.s.n.m.)

**6. Área:** 7.736 (en hectáreas)

**7. Descripción resumida del humedal:** (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

Constituye un ejemplo especialmente bueno de delta mediterráneo, que incluye una variedad de hábitats como bahías someras, playas arenosas y dunas, lagunas litorales salobres, salinas, marismas de agua dulce y ullals.

Actualmente las transformaciones debidas al cultivo del arroz y la regulación del caudal del río han cambiado profundamente el ciclo hidrológico natural de la zona. Ya no se produce inundación de origen fluvial y existe un periodo seco de noviembre a abril por el cierre de la red de canales de riego tras la cosecha del arroz, y un periodo húmedo de mayo a octubre cuando la red esta abierta.

Presenta una muestra extensa y variada de vegetación ligada a las peculiares condiciones edáficas de las marismas, los arenales y los suelos salinos.

La fauna de moluscos es muy rica y diversa estando citados más de 120 especies de caracoles y bivalvos marinos y cerca de un centenar de moluscos terrestres y de agua dulce.

El delta tiene una gran importancia para los recursos pesqueros del Mediterráneo Occidental.

Nidifican en el Delta más de 30.000 parejas de aves acuáticas.

**8. Tipo de humedal** (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el Anexo I de la *Nota Explicativa* y *Lineamientos para completar la Ficha*.)

**marino-costero:** A · B · C · D · E · F · G · H · I · J · K

**continental:** L · M · N · O · P · Q · R · Sp · Ss · Tp · Ts · U · Va · Vt · W · Xf · Xp · Y · Zg · Zk

**artificial:** 1 · 2 · 3 · 4 · 5 · 6 · 7 · 8 · 9

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante:

**9. Criterios de Ramsar** (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); ver punto 12, de la Ficha, más adelante)

1a · 1b · 1c · 1d | 2a · 2b · 2c · 2d | 3a · 3b · 3c | 4a · 4b

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal:

**10. Se incluye un mapa del humedal.** sí  no

PARA USO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD	MM	YY

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

(Ver la *Nota Explicativa y Lineamientos* con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.

---

## 11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:

---

***Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):***

---

## 12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario. (Ver el Anexo II a la *Nota Explicativa y Líneas Directrices para la Ficha Informativa.*)

### CRITERIOS ORNITOLÓGICOS.

Destacan las especies nidificantes, y entre ellas *Botaurus stellaris* (10 p), *Ixobrychus minutus* (más de 700 p), *Ardeola ralloides* (450 p), *Bubulcus ibis* (2.600 p), *Egretta garzetta* (1.000 p), *Ardea purpurea* (476 p), *Nycticorax nycticorax* (150 p), *Tadorna tadorna* (45 p), *Anas strepera* (300 p), *Netta rufina* (1.600 p), *Haematopus ostralegus* (30-34 p), *Himantopus himantopus* (4.200-5.000 p), *Recurvirostra avosetta* (558 p), *Glareola pratincola* (100 p), *Charadrius alexandrinus* (1.500-1.700p), *Larus genei* (582 p), *Larus audouinii* (9.360 p), *Sterna nilotica* (224 p), *Sterna sandvicensis* (1.220 p), *Sterna hirundo* (5.500 p), *Sterna albifrons* (650 p), *Chlydonias hybrida* (1.500 p). Ha criado así mismo *Phoenicopterus ruber* (503 p) en 1993. *Porzana pusilla* y *Porzana parva* tienen también presencia confirmada como nidificantes (todos los datos incluidos corresponden a censos máximos recientes y se refieren a parejas).

Durante la invernada y la migración destacan las grandes concentraciones de garzas en octubre-noviembre (hasta 13.700 individuos de *Bubulcus ibis*, 6.000 de *Egretta garzetta* y 2.000 de *Ardea cinerea*) y de anátidas (hasta más de 100.000 aves en diciembre, sobresaliendo especies como *Anas platyrhynchos* con máximos de 42.800 individuos en 1989, *Anas penelope* con máximos de 13.700 en diciembre de 1982, *Anas strepera* con máximos de 4.119 en 1985, *Anas crecca* con máximos de 18.500 en octubre de 1980, *Anas acuta* con máximos de 9.100 en noviembre de 1975, *Anas clypeata* con máximos de 14.200 en 1991, *Netta rufina* con máximos de 6.100 en 1991, *Aythya ferina* con máximos de 14.800 en noviembre de 1980). También son sobresalientes las concentraciones de limícolas en enero, que llegan a sumar totales de hasta 32.000 individuos (21.000 *Calidris alpina*, 3.600 *Limosa limosa*, 2.000 *Calidris minuta*, 1.600 *Recurvirostra avosetta*) y las de *Phalacrocorax carbo* (2.450) y *Phoenicopterus ruber* (4.000).

### CRITERIOS BOTÁNICOS.

Las comunidades vegetales propias de las áreas costero delmediterráneo occidental están muy bien representadas en esta zona, que tiene un gran interés biogeográfico, y que cuenta con la presencia de diversas especies que localizan su límite N de distribución aquí (*Lonicera biflora*, *Tamarix boveana*, *Limoniastrum monopetalum*), así como con la presencia de otras que localizan aquí su límite S de distribución (*Alnus glutinosa*). Además, algunas especies presentes en el delta son vulnerables o raras (*Nymphaea alba*, *Marsilea quadrifolia*, *Najas minor*, *Limonium bellidifolium*, *L. ferulaceum*, *L. girardianum*, *L. delicatulum* subsp. *latebracteatum*, *L. densissimum*, *Loeflingia hispanica*, *Orobranche cernua*, *Polygonum equisetiforme*, *Silene ramosissima*, *Spergularia rubra* subsp. *heildreichii*, *Zygophyllum album*, *Phragmites australis ruscinonensis*). Por todas estas razones y según los criterios desarrollados por Cirujano y col. (1992), esta zona posee Importancia Internacional e Interés Singular desde el punto de vista botánico.

## OTROS CRITERIOS.

Constituye un ejemplo particularmente bueno de delta de la cuenca mediterránea. Así mismo, desempeña un papel sustancial en el funcionamiento del sistema costero de la zona.

---

### **13. Ubicación general:** (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

El Delta del Ebro, situado en el extremo meridional de Cataluña (hojas 1:50.000 nº 522, 523 y 347, punto central UTM CF 0190), constituye uno de los fenómenos costeros más importantes de la Península Ibérica.

En la actualidad la llanura deltaica ocupa unos 320 Km<sup>2</sup> (32.059 Has.). Su longitud (eje N-S), desde la población de l'Ampolla hasta Sant Caries de la Rápita, es de 25 km. y su amplitud (eje E-W), desde la población de Amposta hasta el mar Mediterráneo, es de 30 km.

---

### **14. Características físicas:** (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escurrimiento; clima)

## CLIMATOLOGÍA

El clima de la zona es de tipo Termomediterráneo, con una oscilación térmica reducida por la influencia marina. Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 17° C y los 18° C y las temperaturas absolutas bajan de los 0° pocos días al año, motivo por el cual las heladas son poco frecuentes. Los meses más cálidos son los de julio y agosto (medias 25'41°C y 25'36° C) y los más fríos diciembre y enero (medias 10'27°C y 10'28°C).

Esta zona es muy ventosa especialmente durante el otoño y el invierno. Los vientos dominantes son, al igual que en toda Cataluña, los del NO y del N, fríos y secos.

Las precipitaciones anuales son muy irregulares, siendo la media para el período 1880-1979 de 536 mm. Los máximos pluviométricos se dan en otoño (septiembre y octubre) y en primavera (mayo). Los veranos se caracterizan por sus escasas precipitaciones, con un mínimo seco en julio.

## ESTRUCTURA GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA.

El origen del delta del Ebro data del final de la última glaciación hace unos 20.000 años, cuando como consecuencia del ascenso eustático del nivel del mar se depositaron en el valle fluvial grandes cantidades de sedimentos.

El desarrollo de la extensa plataforma deltaica tuvo lugar durante la posterior estabilización del nivel marino, a - 10 m del actual, y posteriormente con el nuevo ascenso del nivel del mar se depositaron sedimentos de origen fluvial que configuraron la llanura deltaica actual.

El delta actual está formado por tres lóbulos que penetran 30 Km mar adentro; el lóbulo meridional es el más antiguo y se conformó hasta el siglo XVI, el septentrional sobre todo durante los siglos XVII y XVIII y el central durante los siglos XVIII, XIX y XX. Como

consecuencia de una gran avenida en 1937 se inició el desarrollo de un cuarto lóbulo y el río cambió de desembocadura. Durante este siglo la construcción de embalses en la cuenca del Ebro ha detenido el crecimiento, y durante los últimos años se está detectando una intensa dinámica costera con acreciones y regresiones locales. De todas formas la tendencia general es regresiva, con pérdidas máximas de hasta 75 m/año.

El relieve es extraordinariamente llano y las zonas más altas no sobrepasan unos pocos m. En relación a otros deltas, el del Ebro destaca por el gran desarrollo de los lóbulos septentrional y meridional y sus respectivas flechas litorales que configuran dos grandes bahías de aguas someras de unas 5.000 Has. de superficie.

Los suelos son predominantemente de limos, arcillas y arenas en la zona litoral. En las áreas de contacto entre la plataforma deltaica y la antigua línea de costa aparecen turberas y afloramientos del freático (los llamados “ullals”).

## HIDROLOGÍA

La llanura deltaica, a causa de su explotación agrícola, tiene una hidrología particular. Con la finalidad de que el agua del río llegue a cualquier punto del delta, existen dos grandes canales de riego: el canal de la derecha que aporta agua al hemidelta derecho, y el canal de la izquierda que abastece al izquierdo. Ambos canales captan el agua directamente del río Ebro, a la altura del azud Xerta-Tivenys.

Las transformaciones debidas al cultivo del arroz, unidas a la regulación del caudal del río motivada por los embalses situados aguas arriba, han producido una intensa modificación del ciclo hidrológico natural de la zona. Por una parte en la actualidad no se produce inundación de origen fluvial, existe un período seco de noviembre a abril motivado por el cierre de la red de canales de riego tras la cosecha del arroz, y un período húmedo de mayo a octubre cuando la red de riego esta abierta. Esta situación ocasiona una divergencia notable respecto a lo que ocurre en otras zonas húmedas mediterráneas, pues el máximo de superficie inundada se da durante la primavera y el verano, y el mínimo durante el invierno, de forma completamente independiente al verdadero caudal del río que es máximo de marzo a mayo, y mínimo de julio a septiembre. Finalmente, se ha de destacar que el aporte de estos caudales de agua procedentes del río a todos los ambientes del delta y en especial a las lagunas, han producido una dulcificación de las aguas originalmente más salobres.

El río tiene un caudal medio de 580 m<sup>3</sup>/s, una anchura de unos 100 m., y de 1 a 10 m. de profundidad. Las aguas son dulces pero con un poco de carga salina, nutrientes abundantes y buena oxigenación. Además del río, los principales ambientes limnéticos son los siguientes:

- Los canales. La red tiene un caudal medio de 35m<sup>3</sup>/s, y con su acción continua de lavado de los campos, así como con las constantes filtraciones de agua dulce, desalinizan el suelo.

- Los arrozales. De abril a noviembre funcionan como una auténtica laguna temporal muy somera 10-20 cm, de aguas permanentemente dulces, y una elevada tasa de renovación (3 a 5 días), con un aporte irregular de agua en función del momento del ciclo de cultivo y con una entrada de nutrientes de origen agronómico (P, N y K) muy inconstante pero en general muy elevada. Se trata, pues, de cubetas eutróficas donde prosperan algas de elevada tasa de reproducción que pueden compensar las pérdidas poblacionales por arrastre.

- Las lagunas. Conectadas con los arrozales a través de la red de canales de riego, son unos indicadores a mayor escala de los mismos procesos que tienen lugar en los campos. De poca profundidad, raramente más de 1'5 m., máximo 2 m. en la laguna de la Encanyissada. En algunas de las lagunas (Encanyissada, Olles, Platjola) los problemas de eutrofización son muy acentuados, y la abundante suspensión de materia orgánica en el agua impide el crecimiento de macrófitos sumergidos, por falta de radiación solar que llegue al fondo de la cubeta. Las lagunas, por otra parte conectadas en su mayoría por emisarios con el mar, tienen un grado variable de salinidad y están así mismo, influenciadas por el ciclo del cultivo del arroz. De abril a noviembre, el agua tiene un gradiente que va de dulce a salobre, mientras que de noviembre a abril el gradiente es de salada a salobre. Todas estas oscilaciones comportan una particular estructuración de las comunidades helofíticas, así como del conjunto de organismos que pueblan la laguna.

---

**15. Valores hidrológicos:** (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc).

---

**16. Características ecológicas:** (principales hábitat y tipos de vegetación)

**Código UE    Tipos de Hábitas y/o Alianzas y/o Asociaciones**

- 11.25            Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda.
- +*Cymodoceetum nodosae*+  
#*Cymodoceion nodosae*#
- 15.11            Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras de zonas fangosas o arenosas.
- #*Salicornium patulae*#
- 15.12            Pastizales de *Spartina* (*Spartinion*)
- +*Spartino-Juncetum maritimi*+
- 15.15            Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).
- +*Schoeno-Plantaginetum crassifoliae*+  
+*Spartino-Juncetum maritimi*+  
#*Plantaginion crassifoliae*#
- 15.16            Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Arthrocnemetalia fruticosae*).
- #*Arthrocnemenion glauci*#  
#*Salicornienion fruticosae*#  
#*Limoniastrion monopetalis*#  
#*Sarcocornienion alpini*#  
+*Arthrocnemetum macrostachyi* (*glauci*)+  
+*Salicornietum fruticosae*+  
+*Limonio densissimi-Limoniastrretum monopetali*+
- 15.17            Matorrales halo-nitrófilos ibéricos (*Pegano-Salsoletea*).

- 16.211 Dunas móviles con vegetación embrionaria  
+*Cypero mucronati-Agropyretum juncei*+  
#*Agropyro-Honckenyon peploidis*#
- 16.212 Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria* (dunas blancas).  
#*Ammophilion australis*#
- 16.223 Dunas fijas del litoral del *Crucianellon maritimae*.  
+*Crucianelletum maritimae*+  
#*Crucianellion maritimae*#
- 16.228 Dunas del *Malcomietalia*.  
+*Desmacerio marinae-Medicaginetum inermis*+  
#*Alkanno-Malcolmion ramosissimae*#
- 17.2 Vegetación anual pionera sobre desechos marinos acumulados.  
+*Salsolo kali-Cakiletum maritimae*+  
+*Atriplicetum hastato-tarraconensis*+  
21\* \*Lagunas  
  
+*Chaetomorfo-Ruppium*+  
+*Zosterum noltii*+  
  
22.13 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*.  
  
+*Potametum denso-nodosi*+  
+*Lemno minoris-Azotellum caroliniana*+  
#*Potametum pectinatis*#  
#*Riccio fluitantis-Lemnion trisulcae*#
- 24.53 Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Paspalo-Agrostidion* y cortinas  
vegetales ribereñas con *Salix* y *Populus alba*.  
  
+*Paspalo-Polypogonetum semiverticillati*+  
  
37.4 Prados mediterráneos de hierbas altas y juncos (*Molinion-Holoschoenion*).  
  
#*Molinio-Holoschoenium*#
- 37.7 Comunidades megafórbicas esciófilas e higrófilas de linderos.  
  
+*Arundini-Convolvuletum sepium*+  
  
53.3\* \*Turberas calcareas de *Cladium mariscus* y *Carex davalliana*.  
  
#*Magnocaricion*#

\* Hábitats prioritarios

+ Asociación vegetal  
# Alianzas

---

**17. Principales especies de flora:** (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc)

El delta del Ebro representa, por lo que respecta a su vegetación un conjunto único en la costa mediterránea ibérica. En ningún otro sitio es posible observar una muestra tan extensa y variada de vegetación ligada a las peculiares condiciones edáficas de las marismas, los arenales y los suelos salinos.

Las principales comunidades existentes son:

- El bosque de ribera (*Saponario-Salicetum purpureae*, *Vinco-Populetum albae*, *Tamaricetum canariensis*). Ocupa los márgenes del río, en suelos de textura franca y donde el nivel freático suele estar bajo.
- Vegetación acuática sumergida o flotante (*Lemno-Azolletum*, *Potamogetonetum denso-nodosi*, *Ruppion maritimae*). En los ambientes acuáticos tanto de aguas dulces, como salobres y saladas.
- Vegetación helofítica (*Typho-Schoenoplectetum glauci*, *Scirpetum maritimi-litoralis*, *Apletum nodiflori*, *Irido-Polygonetum salicifolii*, *Soncho-Cladietum marisci*). Comunidades de grandes gramíneas acuáticas (carrizo, enea, masiega, etc.) que prosperan en sustratos lacustres permanentemente inundados.
- Vegetación halófila (*Schoeno-Plantaginetum crassifoliae*, *Zygophillo-Limonietum*, *Arthrocnemo-Juncetum subulati*, *Spartino-Juncetum maritimi*, *Arthrocnemetum fruticosi*, *Sphenopo-Arthrocnemetum glauci*, *Halimiono-Sarcocornietum alpini*, *Salicornietum emerici*, *Suaedo-Salicornietum patulae*, *Limonio-Limoniasretum monopetali*, *Salsolo-Cakiletum maritimae*, *Suaedo-Salsoletum sodae*). Vegetación herbácea o arbustivo propia de los suelos salinos.
- Vegetación psamófila (*Agropyretum mediterraneum*, *Medicago marinae-Ammophiletum arundiunaceae*, *Crucianelletum maritimae*, *Eriantho-Holoschoenetum australis*, *Desmazerio marinae-Medicaginetum inermis*). Comunidades arenícolas que prosperan sobre las dunas litorales del delta.

---

**18. Principales especies de fauna:** (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

En las playas y bahías se encuentran importantes poblaciones de moluscos bivalvos (*Donax trunculus*, *Ensis* sp, *Tapes decussatus*, *Cerastoderma edule*, *Acanthocardia* sp.). La fauna de moluscos es muy rica y diversa y están citadas más de 120 especies de caracoles y bivalvos marinos y cerca de un centenar de moluscos terrestres y de agua dulce. Destacan algunas especies de agua dulce como *Melanopsis*, que aparece en los "ullals", o las náyades *Margaritifera*, *Unio* y *Potomida*.

En los canales y ambientes salobres abunda la gamba endémica *Palaemonetes zariqueyi* y las bahías del Delta son especialmente conocidas por las poblaciones de Langostino (*Penaeus kerathurus*), especie de gran valor comercial.

La ictiofauna continental es muy importante, y está formada por unas 50 especies. Desde el punto de vista faunístico destacan los endemismos ibéricos *Barbus graellsii*, *Chondrostoma toxostoma*, *Valencia hispanica*, *Aphanius iberus*, y algunas especies amenazadas como *Gasterosteus aculeatus*, *Blennius fluviatilis* y *Petromizon marinus*.

La elevada productividad de las lagunas y bahías ha permitido el desarrollo de una importante explotación pesquera, basada principalmente en la captura de *Dicentrarchus labrax*, *Sparus aurata*, *Cyprinus carpio*, *Mugil cephalus*, *Liza ramada*, *Atherina boyeri*, *Solea solea* y *Anguilla anguilla*.

El delta tiene una gran importancia para los recursos pesqueros del Mediterráneo Occidental, ya que la plataforma continental circundante es una zona muy importante para la cría de numerosas especies comerciales (*Engraulis* sp, *Sparus aurata*, etc). Las bahías y ambientes acuáticos del delta son también muy importantes como zonas de alimentación para adultos, postlarvas y alevines de numerosas especies comerciales.

Hay algunos anfibios y reptiles destacables, como *Acanthodactylus erythrurus*, *Psammodromus hispanicus*, *Emys orbicularis*, *Mauremys leprosa* y *Testudo hermanni*. Recientemente se ha comprobado la reproducción de *Caretta caretta*.

La importancia del delta para las aves acuáticas es ya bien conocida. Nidifican más de 30.000 parejas y durante los censos del mes de enero se cuentan unas 180.000 aves por término medio. Tiene una extraordinaria importancia como zona de alimentación, reposo y muda para numerosas especies de aves acuáticas.

---

**19. Valores sociales y culturales:** (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

---

**20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad:** (a) dentro del sitio (b) zona circundante

Buena parte del Parque Natural está incluido en la zona de Dominio Público Marítimo-Terrestre. Así mismo, alguna de las lagunas también son de titularidad pública (Encanyissada, Calaixos de Buda, Tancada, Garxal). El resto de lagunas son privadas (Olles, Canal, Vell, Alfacada, Platjola, vilacoto). Como resumen, las áreas litorales son casi en su totalidad de titularidad pública (99%), mientras que sólo la mitad de las lagunas y marismas incluidas en el Parque son públicas.

El Parque afecta aproximadamente al 25% del delta, e incluye prácticamente todas las zonas naturales salvo unas 650 Has. Que son de propiedad privada. El resto corresponde a las zonas cultivadas, principalmente arrozales y en menor medida huerta y frutales, explotados en régimen de minifundio (el 93% de las explotaciones son menores de 5Has.)

---

**21. Uso actual del suelo:** (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

En la zona del delta principalmente se practica la caza, la pesca, el marisqueo, actividades turísticas y, más localmente, la agricultura y la acuicultura. También existe, de una forma casi testimonial, algo de ganadería (reses bravas).

En áreas circundantes al delta y en la cuenca de captación, se practica especialmente la agricultura (arroz, huerta, frutales), actividades turísticas, ganadería intensiva (porcino, avícola), acuicultura y ganadería extensiva. La cuenca de captación drena aproximadamente la sexta parte de la Península, por lo que se realizan todo tipo de actividades agrícolas e industriales, aprovechamientos hidroeléctricos, etc.

---

**22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:**

- (a) dentro del sitio    (b) en la zona circundante

---

**23. Medidas de conservación adoptadas:** (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

- La Laguna de la Encanyissada es Reserva de Caza desde 1966.
- Declarado Parque Natural por la Generalitat de Cataluña (Decreto 332/1986 de 23 de octubre D.O.G.C. nº 779 de 17 de diciembre de 1986), con una extensión de 7.736 Has. El Decreto incluye la declaración de dos reservas parciales, l'illa de Sapinya (4 Has.) y la punta de la Banya (2.500 Has.).
- Una superficie de 11.529'5 Has., que incluye en su totalidad al Parque Natural, ha sido incluida en el Plan de Espacios de Interés Natural de Cataluña (Decreto 3281/1992 de 14 de diciembre).
- Diversas áreas han sido declaradas recientemente como Reservas Naturales o Refugios de Fauna Salvaje: punta del Fangar (500 Has.), Garxal (137.5 Has.), Estación Biológica del Canal Vell (17 Has.), laguna de la Tancada (312 Has.) e Isla de Buda (860 Has.). (Orden de 14 de febrero de 1994).

---

**24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas:** (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

---

**25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente:** (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

---

**26. Programas de educación ambiental en marcha:** (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

---

**27. Actividades turísticas y recreativas:** (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

---

**28. Jurisdicción:** **Territorial** (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y **Administrativa** (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Autonómica. Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya.

---

**29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal:** (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya.

---

**30. Referencias bibliográficas:** (sólo las científicas y técnicas)

- CIRUJANO, S.; VELAYOS, M.; CASTILLA, F. & GIL, m. (1992). "Criterios botánicos para la valoración de las lagunas y humedales españoles. Península Ibérica e Islas baleares". ICONA. Colección Técnica. Madrid.

---

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 GLAND, Suiza**

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: [ramsar@hq.iucn.org](mailto:ramsar@hq.iucn.org)  
versión: noviembre de 1996